



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-06704429-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-06704429-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO EDGARDO JORGE GEZZI S.R.L., Legajo N° 6.995, solicita la limitación del Director Técnico y el Co-Director Técnico, y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor ENIO ARNALDO BENITEZ, Documento Nacional de Identidad N° 27.710.404, Matrícula Nacional N° 16.976, como Director Técnico de la firma LABORATORIO EDGARDO JORGE GEZZI S.R.L., con domicilio en la calle Fraga N° 1274 / 76, en la calle Guevara N° 1357 / 59, y en la calle Zárraga N° 3.955, todos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 18 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Límitase al Farmacéutico Señor GUSTAVO ADRIAN RIVAS, Matrícula Nacional N° 13.498, como Co-Director Técnico, de la firma LABORATORIO EDGARDO JORGE GEZZI S.R.L., con domicilio en la calle Fraga N° 1274 / 76, en la calle Guevara N° 1357 / 59, y en la calle Zárraga N° 3.955, todos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y designase al profesional mencionado como Director

Técnico del establecimiento, a partir del 19 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-06704429-APN-DGA#ANMAT